

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	10.393,05
Inmovilizaciones materiales	10.393,05
Terrenos y Construcciones	125.182,64
2.2.1 Construcciones	125.182,64
Amortizaciones	-114.783,59
2.2.2 Amortización acumulada del inmovilizado material	-114.783,59
Total Activo	10.393,05
Pasivo:	
A) Fondos propios	10.393,05
I. Capital suscrito	155.121,22
100 Capital social	155.121,22
V. Resultados de ejercicios anteriores	132.200,78
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-183.638,07
1.2.1 Resultados negativos de ejercicios anteriores	-183.638,07
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	51.437,29
22 Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	51.437,29
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)	12.627,39
129 Pérdidas y ganancias	-12.627,39
Total Pasivo	10.393,05

Bilbao, a 21 de junio de 2004.—El Liquidador único, doña Rosa Oleaga Corta.—34.013.

ALAUZA, S.L.

La Junta General de la Sociedad, celebrada el 18 de junio de 2.004, acordó disolver la sociedad, sin apertura del periodo de liquidación y adjudicar la totalidad de sus activos y pasivos a su socio único, la compañía Sociedad Anónima Hispano Americana de Comercio Internacional, de acuerdo con lo establecido en los artículos 104 y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y a oponerse, en el plazo de un mes a la cesión, en los términos del artículo 117, 2 y 3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de junio de 2004.—El Administrador Único, Francisco Pérez González.—33.727.

ALSA CONTINENTAL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ALSA GRUPO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

TECISA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El Socio único de Alsa Continental, Sociedad Limitada Unipersonal y los accionistas únicos de Alsa Grupo, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y Tecisa, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) decidieron en fecha 3 de junio de 2004 ejercer las competencias de las respectivas Juntas de Socios y Accionistas, y aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Alsa Continental, Sociedad Limitada Unipersonal, de Alsa Grupo, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y Tecisa, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de junio de 2004.—El Administrador Único de Alsa Continental, Sociedad Limitada Unipersonal, Jacobo Cosmen Menéndez Castañedo.—El Administrador Único de Tecisa, Sociedad Anónima Unipersonal, Jorge Cosmen Menéndez Castañedo. El Administrador Único de Alsa Grupo, Sociedad Anónima Unipersonal, Jorge Cosmen Menéndez Castañedo.—34.000. 1.^a 5-7-2004

AROVIT PETFOOD ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

IPES IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades Arovit Petfood España, Sociedad Anónima e Ipes Ibérica, Sociedad Limitada, domiciliadas ambas en Carretera de Burgos km. 117, Fuensaldaña (Valladolid), celebradas con carácter universal el día 28 de junio de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, siendo la sociedad absorbente, Arovit Petfood España, Sociedad Anónima, titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, Ipes Ibérica, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado el 21 de junio de 2004 en el Registro Mercantil de Valladolid. Las referidas Juntas aprobaron los respectivos balances de fusión.

Los accionistas, socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Asimismo se hace saber que, con ocasión de la operación de fusión y conforme a lo previsto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la Junta General de Socios de la sociedad Arovit Petfood España, Sociedad Anónima, en calidad de sociedad absorbente, ha acordado modificar su denominación social por la de la sociedad absorbida.

En consecuencia, la sociedad Arovit Petfood España, Sociedad Anónima pasará a girar en lo sucesivo bajo la denominación social de Ipes Ibérica, S.A.

Valladolid, 29 de junio de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de Arovit Petfood España, S.A., Sociedad Unipersonal, e Ipes Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal, don Juan Carlos García Pando.—34.392. 1.^a 5-7-2004

ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S. A. Unipersonal (Sociedad escindida) GRABITUM, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

El Accionista Único de Asfaltos y Construcciones ELSAN Sociedad Anónima, Unipersonal, en decisión

adoptada el día 30 de junio de 2004, ha aprobado la escisión parcial de dicha entidad mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Grabitum Sociedad Limitada, de nueva creación, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión Parcial de Asfaltos y Construcciones ELSAN Sociedad Anónima, Unipersonal, de fecha 18 de junio de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad de oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2004.—Rafael Martín de Nicolás Cañas, representante de Obrascón Huarte Lain, S. A., Administrador Único de Asfaltos y Construcciones ELSAN, S. A., Unipersonal.—34.486. 2.^a 5-7-2004

AUTO-AGRÍCOLA ARTURO, S.L.

La Junta Universal Extraordinaria de Socios aprobó, con fecha 3 de mayo de 2004, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	3.005,06
Total Activo	3.005,06
Pasivo:	
Capital	3.005,06
Total Pasivo	3.005,06

Madrid, 27 de mayo de 2004.—El Liquidador único, Cayetano Arturo Ruiz Hernández.—33.603.

AUTOMÓVILES BARRERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General a celebrar en el despacho de «Asesores Asociados Ifra, Sociedad Limitada», situado en Murcia, Avenida Primo de Rivera, número 10, Entresuelo, el día 29 de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 30 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Caravaca de la Cruz, 15 de junio de 2004.—El Administrador único, Alfonso Barreras García.—33.672.

AXPE CONSULTING, S. A.

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta universal de accionistas de Axpe Consulting, S.A., de 22 de junio de 2004, aprobó la escisión total de Axpe Consulting, S.A., que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación Axpe Consulting,